



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2017 - AÑO DELAS ENERGÍAS RENOVABLES" -
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO" -

SAN LUIS, 26 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL 1330/2018. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SEMIEXCLUSIVA, SUPLENTE, Área 2 - Profesional de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería en Cuidados Críticos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 2 - Profesional de Enfermería, Lic. Esp. Yanina Verónica QUIROGA del Departamento de Enfermería, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Esp. Mónica VILLEGAS, quien accedió a un cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS Nº 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 13 de marzo de 2018, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SEMIEXCLUSIVA, SUPLENTE, Área 2 - Profesional de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería en Cuidados Críticos", de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS Nº 36/16).-

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 5 de abril de 2018 y hasta el día 9 de abril 2018, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Ivana Soledad ORELLANO.-
Esp. Yanina Verónica QUIROGA.-
Lic. Gabriela Liliana CAMARGO.-

Corresponde RESOLUCIÓN Nº 118



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Lic. María de los Ángeles BELOTTI.-

Lic. Mercedes del Carmen FRAILE.-

Lic. Rita Lorena GARCIA.-

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 118

a.g.

